

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría para el fortalecimiento de iniciativas de turismo comunitario sostenible en zonas de amortiguamiento y zonas de uso sostenible del Parque Nacional Sangay y Parque Nacional Cayambe Coca

|                                         |                                                                                                            |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fecha de inicio:</b>                 | A la firma del contrato                                                                                    |
| <b>Sede:</b>                            | CONDESAN-Ecuador                                                                                           |
| <b>Duración:</b>                        | 120 días                                                                                                   |
| <b>Consultor:</b>                       | Persona natural o persona jurídica                                                                         |
| <b>Tipo de contrato:</b>                | Servicios Profesionales                                                                                    |
| <b>Monto total:</b>                     | US \$ 12.000,00 (incluidos impuestos)                                                                      |
| <b>Proyectos a los que se vincula:</b>  | GCP/ECU/095/GEF                                                                                            |
| <b>Financiamiento:</b>                  | Fondo para el Medio Ambiente Mundial-FMAM                                                                  |
| <b>Actividades del Plan de Trabajo:</b> | Actividad 3.1.2.3. Rubro 5013.05                                                                           |
| <b>Supervisor/es en CONDESAN:</b>       | Verónica Quitigüiña, Coordinadora Nacional Proyecto<br>Javier Yépez, Especialista en producción sostenible |

#### ANTECEDENTES:

El Proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento” conocido como SEAP Parques Para la Vida tiene como objetivo “promover la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y el fortalecimiento de capacidades en las zonas de uso sostenible y zonas de amortiguamiento dentro del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP)”. El proyecto está organizado en cuatro componentes: 1) Fortalecimiento de la gobernanza nacional de la SEAP para la gestión de áreas protegidas con énfasis en sus zonas de uso sostenible; 2) Desarrollo de la gobernanza territorial local para prevenir la pérdida de biodiversidad (BD) en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas; 3) Mejora de medios de vida alternativos para reducir la presión sobre los servicios eco sistémicos y la biodiversidad en el Parque Nacional Cayambe Coca (PNCC) y el Parque Nacional Sangay (PNS); y 4) Gestión del conocimiento y monitoreo y evaluación (M&E) basados en los principios de la gestión adaptativa y la entrega de resultados medibles y objetivamente verificables.

El proyecto SEAP Parques para la Vida es una iniciativa del Ministerio de Ambiente y Energía (MAE), , bajo la implementación y supervisión técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), cuenta con financiamiento del Fondo del Medio Ambiente Mundial (FMAM), tiene a CONDESAN como la organización ejecutora.

Dentro del Parque Nacional Cayambe Coca (PNCC), el Parque Nacional Sangay (PNS) y sus zonas de amortiguamiento el proyecto SEAP Parques para la Vida a seleccionado tres paisajes de intervención el paisaje Papallacta – El Chaco (Napo), Cebadas – Achupallas (Chimborazo) y Pablo Sexto (Morona Santiago). En estos paisajes se tienen identificadas 27 comunidades/organizaciones/grupos de trabajo que se encuentran en las zonas de amortiguamiento y zona de uso sostenible de los Parques

Nacionales. Con estas comunidades/organizaciones/grupos de trabajo se implementó la metodología del Diagnóstico Rural Participativo (DRP), para obtener información de línea de base sobre problemáticas y soluciones de los componentes organizacional, económico, social, productivo, ambiental, comercial e institucional.

El Parque Nacional Sangay es la tercera área protegida continental más grande del País, se encuentra ubicado en la zona centro oriental del Ecuador, ocupando las partes altas y estribaciones de la cordillera oriental, políticamente se localiza en las Provincias de Chimborazo, Tungurahua, Morona Santiago y Cañar; el área protegida fue establecida el 16 de junio de 1975 como Reserva Nacional, mediante Acuerdo Ministerial 190, inscrito en el Registro Oficial 840 del 7 de julio de 1975, más adelante adquiere la categoría de Parque Nacional el 26 de julio de 1979, mediante Acuerdo Interministerial 322, inscrito en el Registro Oficial 69 del 20 de noviembre de 1979.

El Parque Nacional Cayambe Coca (PNCC) es un área protegida de más de 400.000 hectáreas distribuidas en 4 provincias: Imbabura, Pichincha, Napo y Sucumbíos. Tiene una gran riqueza biológica y es sumamente importante para la provisión de agua para consumo humano, riego, turismo e industria tanto en el ámbito local como nacional.

Tanto el PNCC como el PNS cuentan con su herramienta técnica para la gestión turística de cada área protegida, el plan de manejo de visitantes, documento que debe ser tomado en cuenta para el desarrollo de esta consultoría.

#### **JUSTIFICACIÓN:**

El proyecto SEAP Parques para la Vida, tiene como objetivo promover la conservación de las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento, con la aplicación de prácticas de gestión sostenible, que permitan promover el desarrollo de medios de vida alternativos en las comunidades beneficiarias. En este sentido, y según el mandato del proyecto, en el que se define el turismo comunitario sostenible como una práctica de gestión sostenible, la presente consultoría, tiene como objetivo, desarrollar capacidades locales que promuevan el turismo comunitario sostenible y de conservación como una alternativa de desarrollo local, y a la vez como una estrategia de conservación de la biodiversidad de las zonas de amortiguamiento y zonas de usos sostenible del Parque Nacional Sangay.

El área de intervención de la consultoría tiene como base las comunidades/asociaciones beneficiarias del proyecto SEAP Parques para la Vida seleccionadas, las cuales se encuentran en el Parque Nacional Sangay, distribuidas de la siguiente manera:

| Paisaje de intervención                          | Nombre de la asociación/comunidad | Ubicación                                                                               |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Cebadas - Achupallas<br>(Parque Nacional Sangay) | Ozogoche<br>Atillo                | Parroquias Cebadas y Achupallas<br>Cantones Guamote y Alausí<br>Provincia de Chimborazo |
| Paisaje Pablo Sexto<br>(Parque Nacional Sangay)  | Comunidad Kunkup                  | Cantón Pablo Sexto<br>Provincia de Morona Santiago                                      |

La presente consultoría se enfoca en fortalecer iniciativas de turismo comunitario ya existentes o en proceso de implementación, priorizando el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, la organización interna y la estructuración básica de la oferta turística. Busca sentar bases técnicas, organizativas y de gestión que permitan a las comunidades avanzar hacia una oferta turística viable sostenible y alineada con la normativa del área protegida.

#### OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Fortalecer iniciativas de turismo en las comunidades priorizadas por el proyecto SEAP mediante el diseño e implementación de un plan de desarrollo de capacidades, fortalecimiento de la organización local y la generación de instrumentos básicos de gestión y administración, contribuyendo a su sostenibilidad y a la conservación de la biodiversidad en el Parque Nacional Sangay.

#### Objetivos Específicos:

- Caracterizar y evaluar las capacidades locales de las organizaciones/comunidades relacionadas con el desarrollo del turismo comunitario sostenible en las zonas de intervención.
- Diseñar y ejecutar un plan de desarrollo y fortalecimiento de capacidades para actores locales que les permita manejar iniciativas de turismo comunitario sostenible.
- Generar instrumentos técnicos que aporten a la sostenibilidad de la actividad del turismo comunitario sostenible y a la gestión y administración local para vincular a las comunidades/asociaciones beneficiarias con actores locales institucionales, gubernamentales, cooperación y academia.

#### PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR:

Se requiere un equipo consultor (persona natural o jurídica) que será el responsable contractual y deberá cumplir con el/los siguientes perfiles:

##### Coordinador/a:

Será el/la responsable ante el proyecto de la coordinación del equipo consultor, de igual manera de la presentación de los productos según lo especificado en este documento. También será la persona que mantendrá la comunicación con los/as delegados/as del proyecto y de las instituciones aliadas. A su cargo estará el desarrollo y presentación de los productos de la consultoría. El perfil que se solicita se detalla a continuación.

1. Formación Académica: Título de tercer nivel en turismo, ecoturismo, administración o gerencia turística, o afines.
2. Experiencia general: cinco (5) años de experiencia profesional en trabajos relacionados con turismo comunitario y de naturaleza con comunidades y organizaciones indígenas y sociales.
3. Experiencia específica: Tres (3) años de trabajo comprobado en turismo en áreas protegidas.
4. Experiencia específica: Dos (2) años en trabajo con organizaciones o comunidades rurales.
5. Manejo de metodologías participativas y producción de materiales didácticos en entornos interculturales.
6. Experiencia específica: Dos (2) años de trabajo en fortalecimiento de capacidades en turismo sostenible.

7. Conocimiento en la aplicación del enfoque de género e interculturalidad en proyectos de desarrollo local.
8. Capacidad y disponibilidad para desplazarse a los paisajes de intervención donde se desarrollarán las actividades.
9. Se valorará experiencia en comercialización o promoción turística, especialmente en contextos de turismo comunitario o de naturaleza.

El perfil planteado es lo mínimo requerido, sin embargo, la propuesta de consultoría puede plantear un equipo técnico que crea pertinente, según los productos requeridos.

|                     |
|---------------------|
| <b>ACTIVIDADES:</b> |
|---------------------|

El equipo consultor deberá cumplir entre otras, con las siguientes actividades:

- Elaboración de un plan de trabajo, que detalle la metodología, las actividades a realizar por parte y que incluya un cronograma que especifique los tiempos de entrega de los productos.
- Taller de arranque de la consultoría con los actores y comunidades/asociaciones beneficiarias para identificar aspectos relevantes para ajustar plan de trabajo y orientar el diagnóstico de necesidades
- Actividades para cumplir con el objetivo específico 1: Caracterizar y evaluar las capacidades locales, definiendo la situación actual del turismo comunitario sostenible en las zonas de intervención.
  - 1) Diagnóstico de las asociaciones beneficiarias que correspondan sobre la situación actual de la actividad de turismo comunitario sostenible.
  - 2) Revisión y análisis de los diagnósticos de asociaciones que ya cuenten con esta información, de ser necesario ajustar la información de diagnóstico necesaria.
  - 3) Levantamiento de información sobre oferta de servicios, costos, procedimientos (administrativos, financieros, comunicacionales, gestión de información), responsables y acuerdos comunitarios.
  - 4) Análisis de pertinencia de los servicios ofertados con relación a la normativa del área protegida y al plan de manejo de visitantes, identificando brechas, barreras y oportunidades clave para el desarrollo de la actividad turística en cada comunidad.
- Actividades para cumplir con el objetivo específico 2: Diseñar y ejecutar un plan de desarrollo de capacidades a actores locales, para fortalecer desde lo local el turismo comunitario sostenible.
  - 1) Elaboración de un plan de desarrollo de capacidades en turismo comunitario sostenible para las comunidades/asociaciones beneficiarias, que considere un intercambio de aprendizajes y que atienda a la identificación de necesidades, oportunidades, barreras y brechas, validado con el proyecto SEAP y otros actores.
  - 2) Desarrollar una actividad relacionada a turismo comunitario, como intercambio de experiencias, visita, salida de campo u otra que se acuerde con el equipo consultor, el proyecto SEAP y con representantes de las comunidades beneficiarias (que cumplan el

principio de igualdad de género) a experiencias de turismo comunitario sostenible consolidado y en operación en Ecuador.

- 3) Ejecutar el plan de desarrollo de capacidades específico para cada comunidad/asociación beneficiaria, que incluya procesos de formación de guías, atención al cliente, turismo de naturaleza y conservación, aviturismo, entre otros según el diagnóstico inicial y el tipo de servicio que oferte cada comunidad.
- 4) Identificación y articulación con actores clave del territorio (institucionales, operadores turísticos, academia, cooperación, gobiernos locales) que puedan apoyar el desarrollo de las iniciativas, como un proceso de sostenibilidad y fortalecimiento local, que defina acuerdos y alianzas al corto, mediano y largo plazo.
- Actividades para cumplir con el objetivo específico 3: Generar instrumentos técnicos que aporten a la sostenibilidad de la actividad del turismo comunitario sostenible.
  - 1) Desarrollar un manual de procedimientos comunitarios para la gestión y administración del emprendimiento de turismo comunitario sostenible, la toma de decisiones, aprobaciones, selección de personal y promotores/as, etc.
  - 2) Fortalecimiento o conformación (según corresponda) de mecanismos organizativos internos para la gestión de la actividad turística, que permitan evitar problemas internos y facilitar la toma de decisiones.
  - 3) Desarrollar de al menos 3 modelos de gestión de las comunidades/asociaciones beneficiarias para turismo comunitario sostenible que incluya la oferta de servicios, costos, organigrama, etc., y que cumpla con la normativa ambiental del área protegida.
  - 4) Validación de los instrumentos técnicos como manual de procedimientos, manuales administrativos y financieros, modelos de gestión con CONDESAN y otros actores locales.
  - 5) Facilitar el proceso de acuerdos comunitarios que definan y aprueben la actividad de turismo comunitario y el modelo de gestión. Incluye proceso participativo de documentación del proceso de aprobación con actas de asamblea general de la comunidad.
  - 6) Mapa de actores de agencias y operadoras de turismo que se puedan vincular con las iniciativas.
  - 7) Al menos dos espacios de vinculación de las iniciativas comunitarias (uno por paisaje) con empresas del sector turístico (operadoras, guías, instituciones y otros).

Es totalmente necesario que los procesos de capacitación y formulación de instrumentos que propone la presente consultoría se alineen a la normativa ambiental nacional vigente, especialmente relacionada a los planes de manejo de las áreas protegidas, y al plan de manejo de visitantes PMV del Parque Nacional Sangay, para lo cual es obligatoria la participación en el proceso de consultoría del Ministerio de Ambiente y Energía y de la administración del Parque Nacional Sangay.

El equipo consultor mantendrá reuniones periódicas de avance con los miembros del equipo del proyecto SEAP Parques para la Vida, y de ser necesario y requerido por CONDESAN, con FAO y puntos focales del Ministerio de Ambiente y Energía, indicar las dificultades y otros desafíos durante el proceso de consultoría. Esta coordinación periódica permitirá tomar medidas correctivas oportunas si es necesario. El equipo consultor incluirá estas reuniones de coordinación en su plan de trabajo y cronograma propuestos.

**PRODUCTOS**

| Nombre del producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Tiempo de entrega                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <p>Producto 1.</p> <p>1. Plan de trabajo que detalle la metodología, actividades y cronograma</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p>20 días<br/>posteriores a la<br/>firma del contrato</p>        |
| <p>Producto 2.</p> <p>2.1 Diagnóstico de las asociaciones beneficiarias sobre la situación actual de la actividad de turismo comunitario sostenible.</p> <p>2.2 Informe sobre la oferta de servicios, costos, procedimientos, responsables y acuerdos comunitarios.</p> <p>2.3 Análisis de pertinencia de los servicios ofertados con relación a la normativa del área protegida y al plan de manejo de visitantes.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>A los 50 días<br/>posteriores a la<br/>firma de contrato.</p>  |
| <p>Producto 3.</p> <p>3.1 Plan de desarrollo de capacidades en turismo comunitario sostenible para las comunidades/asociaciones beneficiarias validado con el proyecto SEAP y otros actores locales.</p> <p>3.2 Informe de visitas a experiencias de turismo comunitario sostenible con representantes de las comunidades beneficiarias (que cumplan el principio de igualdad de género) a experiencias de turismo comunitario sostenible consolidado y en operación en Ecuador.</p> <p>3.3 Informe de ejecución del plan de desarrollo de capacidades específico para cada comunidad/asociación beneficiaria, que incluya procesos de guía, atención al cliente, turismo de naturaleza y conservación, aviturismo, entre otros según el diagnóstico inicial.</p> <p>3.4 Informe de gestión local para vincular a las comunidades/asociaciones beneficiarias con actores locales institucionales, gubernamentales, cooperación y academia, como un proceso de sostenibilidad y que aporte a procesos de certificación (guías certificados, registro en el ministerio competente).</p> | <p>A los 100 días<br/>posteriores a la<br/>firma de contrato.</p> |
| <p>Producto 4.</p> <p>4.1 Manual de procedimientos comunitarios para la aprobación y validación del modelo de gestión, que permita evitar problemas internos y fraccionamiento comunitario.</p> <p>4.2 Mecanismos de fortalecimiento organizativo que permita evaluar, validar o actualizar los estatutos de la organización con enfoque al turismo comunitario sostenible.</p> <p>4.3 Modelos de gestión de las comunidades/asociaciones beneficiarias para turismo comunitario sostenible que incluya la oferta de servicios, costos, organigrama, etc., y que cumpla con la normativa ambiental del área protegida, validados por las comunidades/asociaciones.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <p>A los 110 días<br/>posteriores a la<br/>firma de contrato.</p> |

4.4 Acta de asamblea general de la comunidad, en la cual se aprueba la actividad de turismo comunitario, manual de procedimientos y el modelo de gestión.  
4.5 Mapeo de actores de agencias y operadoras de turismo que se puedan vincular con las iniciativas.  
4.6 Informe de eventos de vinculación de las iniciativas comunitarias con agencias y operadoras turísticas.

**Nota:** se prevé 10 días para revisión y ajuste del producto final, así como para el cierre contractual.

#### **PRESUPUESTO:**

El/La consultor/a recibirá un total de US 12.000,00. (DOCE MIL DOLARES AMERICANOS con 00/100) incluido el IVA, a través de un contrato por servicios profesionales, a ser pagados de la siguiente manera:

| CONDICIÓN                                 | %  | MONTO (Incluye IVA) |
|-------------------------------------------|----|---------------------|
| A la entrega satisfactoria del producto 1 | 10 | USD \$1.200         |
| A la entrega satisfactoria del producto 2 | 30 | USD \$3.600,00      |
| A la entrega satisfactoria del producto 3 | 30 | USD \$ 3.600,00     |
| A la entrega satisfactoria del producto 4 | 30 | USD \$3.600,00      |
| <b>TOTAL</b>                              |    | USD \$12.000,00     |

El presupuesto incluye: honorarios, logística (movilización, alimentación, hospedaje y costos adicionales) del equipo consultor.

Los talleres (alimentación y transporte para participantes, local), eventos, materiales y demás rubros que el proceso de consultoría amerite, serán cubiertos por CONDESAN siguiendo sus procedimientos administrativos - financieros.

El monto total deberá ser cargado de la siguiente manera:

| PROYECTO | ACTIVIDAD Y RUBRO                  | MONTO (Incluye IVA) |
|----------|------------------------------------|---------------------|
| SEAP     | Actividad 3.1.2.3. / Rubro 5013.05 | USD \$12.000,00     |

#### **CONDICIONES ESPECIALES:**

Adicionalmente, CONDESAN se compromete a:

- Realizar las retenciones fiscales según la ley tributaria.
- Cubrir los gastos de talleres y brindar apoyo logístico para los asistentes a las reuniones y talleres, para lo cual el consultor/a debe seguir las pautas administrativas de CONDESAN, y en base a una planificación consensuada con la UIP (Unidad implementadora del proyecto).
- Cubrir costos de transferencias bancarias.



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



fondo  
para el medio  
ambiente mundial  
INVESTIMOS EN NUESTRO PLANETA



**CONDESAN**  
Consortio para el Desarrollo Sostenible  
de la Ecorregión Andina



Ministerio de  
Ambiente y Energía

CONDESAN no adquiere responsabilidad alguna por los contratos a terceros que realice el consultor/a, siendo de responsabilidad única del consultor el cumplimiento de los productos acordados en este contrato.

|                                  |
|----------------------------------|
| <b>SUPERVISORES EN CONDESAN:</b> |
|----------------------------------|

Verónica Quitigüiña  
**Coordinadora del Proyecto**

Javier Yépez  
**Especialista en Producción Sostenible**